

## CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Ingeniero Rolando López Chavarrea, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, convoca a las Señoras y Señores Concejales a la Sesión extraordinaria del Concejo Municipal a realizarse en el salón máximo del GAD Municipal, el día viernes **14 de enero de 2022, a las 09h30**, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

### ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimiento, Lectura y Aprobación del Acta N° 30 de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, efectuada el 03 de diciembre de 2021;
2. Conocimiento, Lectura y Aprobación del Acta N° 95 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el 8 de diciembre de 2021;
3. Conocimiento, análisis y resolución, sobre la aprobación del financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., por el valor de hasta por 863.707,76 ( OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SIETE con 76/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinados a financiar el proyecto “ **Adquisición de equipo para el mejoramiento de la gestión integral de residuos sólidos del cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura**, con un plazo de siete años (7 años);
4. Resolución sobre la aprobación de la obligación presupuestaria para el servicio de crédito las partidas presupuestarias 56.02.01 denominada SECTOR PUBLICO FINANCIERO; y para el pago de Capital la partida 96.02.01 denominada AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO y de la contraparte la partida presupuestaria 84.01.04, denominada maquinarias y equipos;
5. Resolución sobre la autorización al señor Alcalde Ingeniero Rolando López Chavarrea, en su calidad de representante legal, para que proceda a suscribir el correspondiente Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P;
6. Resolución sobre la autorización, el comprometimiento de los recursos de la cuenta corriente N° TR #47220007, denominada MUN.ANT.ANTE. que mantiene el prestatario en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda y para ejecutar la orden de débito en caso de que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. comprobare que los valores otorgados no han sido utilizados en los fines previstos, y/o, de incumplir las obligaciones o aspectos contenidos en el respectivo informe de evaluación, y/o estipulaciones establecidas en el contrato de financiamiento y servicios bancarios, y/o en caso de no hacer uso de los recursos desembolsados, y/o en el caso de no ejecutar el proyecto , y/o en el caso de desistir, y/o en el caso de que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. de por terminado el contrato de financiamiento;



7. Resolución sobre la autorización al señor Alcalde Ingeniero Rolando López Chavarrea, para que suscriba el Oficio de Orden de Débito Automático al Banco Central del Ecuador, en caso de incumplimiento de sus obligaciones con el Banco;
8. Resolución sobre la autorización al señor Alcalde Ingeniero Rolando López Chavarrea, para que suscriba el Acta de Compromiso Antisoborno;
9. Conocimiento, análisis y autorización de la Licencia con cargo a vacaciones solicitada por el señor Concejal Franklin Buitrón Lomas, del 17 de enero al 06 de febrero de 2022.
10. Conocimiento, análisis y autorización de la Licencia con cargo a vacaciones solicitada por el señor Alcalde, Ing. Rolando López Chavarrera, del 17 de enero al 28 de enero de 2022.

Abg. Mónica Carrera Vásquez  
**SECRETARIA DEL CONCEJO (E)**

11 de enero de 2022.

Ing. Catalina Yépez Calderón .....  
**VICEALCALDESA**

Sr. Franklin Buitrón Lomas .....  
**CONCEJAL**

Ing. Paulina Cadena Estévez .....  
**CONCEJALA**

Arq. Jaime Villegas Játiva .....  
**CONCEJAL**

Sr. José Luis Yamberla Cacuango .....  
**CONCEJAL**

Abg. Alvaro Guevara .....  
**PROCURADOR SÍNDICO (E)**

Ec. Gerson Amaya Taboada .....  
**DIRECTOR FINANCIERO**

Ing. Diego Jaramillo .....  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

Msc. Edwin Ortíz .....  
**Jefe de Gestión Ambiental**